

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 103-2017-CFFIEE. Bellavista, 28 de febrero de 2017.**

Visto, el **Proveído N° 0589A -2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 28 de febrero de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 027-2017-DEPIE/FIEE**, enviado por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y el Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 28 de febrero de 2017, en que remiten la Programación Académica del Semestre 2017-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el **Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: **180.4°**. Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (Sic)"

Que, con **Proveído N° 0589A -2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 28 de febrero de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 027-2017-DEPIE/FIEE**, enviado por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y el Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 28 de febrero de 2017, en que remiten la Programación Académica del Semestre 2017-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de febrero de 2017, como quinto punto de agenda: "Aprobación de la Programación Académica de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica y Electrónica correspondiente al Semestre Académico 2017-A", se acordó: "**APROBAR**, la Programación Académica del Semestre 2017-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al documento de la referencia presentada con **Oficio N° 027-2017-DEPIE/FIEE**";

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, la Programación Académica del Semestre 2017-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, la cual forma parte integral de la presente Resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RCF1032017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Salvador Puceros Jimenez  
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO